

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

### Informe de Auditoría.

**Ente auditado:** Secretaría de Fomento Agropecuario.

**Tipo de auditoría:** Financiera y de cumplimiento.

**Período revisado:** Del cuatro de julio de dos mil diecisiete al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve.

**Fecha de inicio:** Treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

**Fecha de conclusión:** Veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

**Personal participante:** Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.

Ingeniero Isaac García Frago. .

Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.

Licenciado Flind Rodríguez García.

Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez.

Contador Público Elizabeth Vázquez Lozada.

Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez

Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vázquez.

**Contratador del Ejecutivo:**

Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	3.
II	Período, objetivo y alcance.	5.
III	Resultados.	6.
IV	Conclusión y recomendación general.	9.
V	Observaciones.	10

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

## I. Antecedentes.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4° párrafo tercero, establece como un derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado lo garantizará.

El artículo 25 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable: que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, reconoce que “*el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional*”, y que “*la capitalización del sector debe ser fortalecida*” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

**Fondo o Programa:** Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Que de conformidad con los artículos 30 fracciones I y III, 31, 32, 35 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y en los Anexos 11 y 36 se establecen los criterios generales para la aportación y aplicación a que deberán sujetarse las Reglas de Operación de los programas federales y en el Anexo 25 del propio Decreto se enlistan los programas federales sujetos a reglas de operación.

Mediante acuerdo CD 06/01E-31/01/2017 la Comisión Dictaminadora del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios emitió los "*Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Catastrófico del Componente de Atención a Siniestros del Programa de Apoyos a Pequeños Productores*" con el objeto de regular la operación del incentivo, para la contratación de esquemas de seguros agrícolas, pecuarios, agrícolas, acuícolas y/o pesqueros catastróficos, en el marco del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, así como el seguimiento e informe del ejercicio de los recursos radicados e indemnizaciones.

## **I.2.- De la auditoría.**

Con fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete se firma el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y que celebran por una parte el Ejecutivo Federal representado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y por el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, representado por la Secretaría de Fomento Agropecuario, con el objeto de contratar un Seguro Agropecuario Catastrófico para ciento setenta y siete mil doscientos ochocientos y nueve hectáreas y siete mil novecientos treinta y cinco unidades de animal en sesenta municipios del Tlaxcala, en beneficio de productores rurales de bajos ingresos,

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

**Fondo o Programa:** Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

en el que se estableció auditar el Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Mediante el oficio número SEFOA D.O/144/2019 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, con el que el Ingeniero José Luis Ramírez Conde, que en su momento ostentó el cargo de Secretario de Fomento Agropecuario y Presidente de la Comisión de Evaluación y seguimiento, solicitó a este Órgano Estatal de Control el apoyo y autorización para que se realizar la auditoría al programa CADENA folio 301448 referente a la ejecución de recursos a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Para tal efecto, la Contralor del Ejecutivo notificó la orden de auditoría mediante el oficio número CE/DSFCA/AOPS/19-09-2401 de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve al Titular de la Secretaría de Fomento Agropecuario, comunicándole la designación del personal auditor: Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, al Ingeniero Isaac García Fragoso, Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Jefe de Oficina, Licenciado Eliud Rodríguez García, Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez, Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada, Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez, Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez, auditores, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

En este contexto, el treinta de septiembre de dos mil diecinueve se formalizó el acta de inicio de la auditoría referida.

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

## II. Período, Objetivo y Alcances.

### II.1.- Período.

Los trabajos de auditoría se realizaron del treinta de septiembre al veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

### II.2 – Objetivo.

Revisar los procedimientos de aplicación, erogación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, así como la inversión en infraestructura física y acciones realizadas, verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa y proyectos autorizados con los recursos federales, su apego a la normativa que le es aplicable y en su caso proponer las acciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia administrativa.

### II.3.- Alcances.

Se revisó la situación financiera del cien por ciento de los recursos aportados por el Gobierno Federal en un porcentaje de participación del ochenta por ciento y por el Gobierno del Estado en porcentaje del veinte por ciento, para la contratación de la prima de seguro del

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

**Fondo o Programa:** Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Componente de Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de recursos de la aseguradora PROAGRO con la que contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, conforme a la documentación proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario. De igual forma, se revisaron los recursos ministrados de la aseguradora por concepto de indemnizaciones, así como la aplicación de dichos recursos desde la fecha de su radicación y hasta la fecha en que se agotó el último saldo en la cuenta bancaria específica.

### III. Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO, con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano, ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, administrados y ejercidos por la Secretaría de Fomento Agropecuario, y como resultado de la revisión financiera efectuada a la documentación comprobatoria presentada por la Dependencia auditada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO, con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, fueron administrados por la Secretaría de Fomento Agropecuario; por lo que en cumplimiento a la

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

**Fondo o Programa:** Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

normatividad vigente aplicable en la materia y del análisis afectuado a la documentación presentada y de la revisión física practicada, se determinaron diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de cinco cédulas de observaciones, mismas que se enuncian a continuación:

**Observación uno.-** “*Incumplimiento a los Requerimientos de Información*”, por \$45’918,403.92 (cuarenta y cinco millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos tres pesos 92/100 Moneda Nacional).

La Secretaría de Agricultura omitió presentar la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto en relación a la contratación del Seguro Agrícola Catastrófico, folio 301448, además de la muestra seleccionada de ciento ochenta y cinco expedientes de productores beneficiados que se solicitaron con la finalidad de realizar las inspecciones físicas de campo y comprobar que el apoyo correspondiente fue recibido por los beneficiarios, sólo remitió ciento setenta y un expedientes, incumpliendo con lo solicitado y limitando los trabajos de auditoría.

**Observación dos.-** “*Incumplimiento en la transferencia de recursos convenidos (no se realizó el pago total del seguimiento operativo del componente*” por \$166,936.30 (ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 30/100 Moneda Nacional).

La Secretaría de Fomento Agropecuario omitió transferir el total del importe de conformidad con la Clausula V del anexo técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto de la secretaría de

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

**Fondo o Programa:** Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, representado por la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Secretaría de Planeación y Finanzas y el punto nueve de los Criterios Operativos para la solicitud, autorización y seguimiento al Sector Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a siniestros del Programa de apoyo a pequeños productores, emitidos en el Acuerdo de CD/06/01E-31/01/2017 por concepto de "Seguimiento Operativo" a la Contraloría del Ejecutivo, el cual corresponde a un importe de hasta \$166,936.30 (ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional); por lo que deberá realizar las acciones correspondientes para transferir el importe correspondiente para cubrir el seguimiento operativo de conformidad con la normatividad aplicable al programa.

**Observación tres.** "Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado" por \$28,800.00 (veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

La Secretaría de Fomento Agropecuario presentó los Avances Físico-Financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre en los que no refleja los importes indemnizados otorgados por la Aseguradora "Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, Sociedad Anónima" por la contratación del Seguro Catastrófico por \$28,800.00 (veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

**Observación cuatro.** "Falta de documentación justificativa y comprobatoria sobre el ejercicio del gasto" por \$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá aclarar el cargo realizado por la institución financiera BBVA Bancomer a la cuenta número 0110745073 con fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho y con número de referencia "pago efectivo ref. 1401" por \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cifra que se ve reflejada en el estado de cuenta antes mencionada; por lo que se le solicita para su aclaración presentar el cheque expedido número 1401, a favor del beneficiario Rivera González Teodoro.

**Observación cinco.** "Beneficiarios no localizados en sus domicilios, componente Agrícola cultivos y perennes" por \$816,550.00 (ochocientos dieciséis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda nacional).

Personal de la Contraloría del Ejecutivo en coordinación con el de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) realizaron las visitas de inspección físicas a los productores que resultaron beneficiarios del programa, durante las acciones realizadas en la inspección física no fueron localizados ochenta y dos beneficiarios en sus domicilios en la hora y fecha señalada; por lo que no fue posible constatar la entrega de los apoyos autorizados.

#### IV. Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de cinco cédulas de observaciones sobre la administración y ejercicio de los recursos del programa y del incumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que en la aplicación de los recursos del Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la Aseguradora PROAGRO, con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete, no cumplieron en su totalidad con sus obligaciones como instancia administradora y ejecutora.

#### V Observaciones.

Se anexa al presente informe de auditoría, copia de cinco cédulas de observaciones que derivaron de la revisión financiera, documental y física a la información presentada.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

**OBSERVACIÓN.**

**RECOMENDACIONES.**

**INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.**

**CORRECTIVA.**

El artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan.

Con fecha veinticinco de febrero de dos mil quince celebraron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018 el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala representado por el Gobernador del Estado, cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en materia de desarrollo agropecuario acuícola y pesquero.

Con base en el párrafo que antecede, y de conformidad con la normatividad vigente, se suscribió el "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable" para el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, celebrado el cuatro de julio de dos mil diecisiete, entre el Ejecutivo

La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar un informe fundado y motivado, en el que señale las razones por las cuales incumplió con los requerimientos de información en lo relativo a la Póliza de Seguro Agrícola, por un importe de \$45,918,403.92 (cuarenta y cinco millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos tres pesos 92/100 Moneda Nacional), omitiendo presentar la documentación que compruebe la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico Folio 301448, de la empresa beneficiada denominada Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, así como el comprobante fiscal digital emitido por la Aseguradora y la póliza de seguro contratada correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, misma que deberá presentar en copia certificada dentro de este mismo plazo; así como de catorce expedientes de los productores

*[Handwritten signatures and marks]*



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja número: 3 de 14  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Observación número: 01  
Monto fiscalizable: \$. \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10.  
Monto de la irregularidad: \$45,918,403.92.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.  
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).

Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

cheques emitidos por la compañía de seguros y estados de cuenta emitidos por la institución financiera BBVA Bancomer de la cuenta número 011074573.

Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala.

Con base en lo anterior y considerando las aportaciones federales, estatales, así como las indemnizaciones pagadas por parte de la aseguradora se presume un importe total autorizado e indemnizado por la cantidad de \$72,635,276.10 (setenta y dos millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 10/100 Moneda Nacional).

No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrare elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.

PREVENTIVA.

Mediante oficio número SEFOA D.O./218/2019 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario de Fomento Agropecuario, remitió la documentación comprobatoria y justificativa relativa a la contratación de póliza de seguro que compruebe la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico folio 301448, la cual una vez analizada se pudo constatar que la Secretaría de Fomento Agropecuario, presentó copia certificada de la documentación que se describe a continuación: Acuse de Recibo Electrónico emitido a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) con número de folio de autenticidad 449bff2868ba3f147bc379c3cb4b908, transferencia bancaria emitida por la institución financiera BBVA Bancomer, Sociedad Anónima por un importe de \$45,918,403.92 (cuarenta y cinco millones novecientos dieciocho mil

La Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá analizar las causas por las cuáles omitió presentar la documentación comprobatoria en lo referente a la contratación del Seguro Catastrófico Agrícola Folio 301448. Asimismo, tendrá que establecer las medidas de control y supervisión a fin de evitar la recurrencia de estas irregularidades, integrar e informar y

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

**OBSERVACION.**

**RECOMENDACIONES.**

cuatrocientos tres pesos 92/100 Moneda Nacional) y un dispositivo magnético (CD) el cual no se encuentra certificado por personal autorizado para ello y que contiene en formato PDF las siguientes pólizas de seguro por un importe de \$58,337,070.09 (cincuenta y ocho millones trescientos treinta y siete mil setenta pesos 09/100 Moneda Nacional):

PÓLIZAS.	VIGENCIA.	PRIMAS NETAS.
1-TLAX-1-7071	12/05/15-14/11/15	11,695,163.11
1-TLAX-1-8579	23/04/16-15/11/16	30,738.00
1-TLAX-1-8586	23/04/16-25/10/16	425,452.50
1-TLAX-1-8578	23/04/16-30/11/16	75,870.00
1-TLAX-1-8129	15/05/16-14-11-16	11,695,162.50
1-TLAX-1-8580	23/04/16-25/10/16	431,383.06
1-TLAX-1-8581	23/04/16-25/10/16	586,866.60
1-TLAX-1-8582	23/04/16-25/10/16	1,333,084.50
1-TLAX-1-8583	23/04/16-25/10/16	1,392,647.85
1-TLAX-1-8584	23/04/16-25/10/16	1,031,400.00
1-TLAX-1-8585	23/04/16-25/10/16	857,609.10
1-TLAX-1-8586	23/04/16-25/10/16	425,452.50
1-TLAX-1-8589	23/04/16-30/10/16	22,977.00
1-TLAX-1-8590	23/04/16-30/10/16	120,328.50

presentar las evidencias documentales correspondientes a este Órgano Estatal de Control sobre la atención de esta recomendación, y con ello garantizar el cumplimiento a la normatividad aplicable al programa.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá presentar a esta Contraloría del Ejecutivo, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

De la documentación que presente ante este Órgano Estatal de Control para posible solventación deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.

**Fecha Compromiso**

Día	Mes	Año
31	Dic	2019

*[Handwritten signature and initials]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIONES.
1-TLAX-1-8591	23/04/16-30/10/16	<p style="text-align: center;"><b>POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Licenciado Juan Alfonso González Mora.</b>                      Director Administrativo de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.</p> <p style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Ingeniero Ramón Chavez Portes.</b>                      Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.</p>
1-TLAX-1-8592	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8593	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8594	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8595	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8596	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8597	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8598	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8599	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8600	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8601	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8602	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8603	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8604	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8605	23/04/16-30/10/16	
1-TLAX-1-8606	23/04/16-15/12/16	
1-TLAX-1-8607	23/04/16-15/12/16	
1 TLAX-1-8608	23/04/16-15/12/16	
1-TLAX-1-8609	23/04/16-15/12/16	
1-TLAX-1-8610	23/04/16-15/12/16	
1-TLAX-1-8611	23/04/16-15/12/16	



CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.

Hoja número: 6 de 14

Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Observación número: 01

Monto fiscalizable: \$. \$72,635,276.10.

Monto fiscalizado: \$72,635,276.10.

Monto de la irregularidad: \$45,918,403.92.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.

Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).

Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

1-TLAX-1-8612	23/04/16-15/12/16	111,485.50	
1-TLAX-1-8613	23/04/16-15/12/16	906,600.00	
1-TLAX-1-8614	23/04/16-15/12/16	748,622.68	
1-TLAX-1-8615	23/04/16-15/12/16	1,028,301.98	
1-TLAX-1-8616	23/04/16-15/12/16	670,204.05	
1-TLAX-1-8617	23/04/16-15/12/16	246,141.90	
1-TLAX-1-8618	23/04/16-15/12/16	1,359,900.00	
1-TLAX-1-8619	23/04/16-15/12/16	1,245,124.44	
1-TLAX-1-8620	23/04/16-15/12/16	1,030,804.20	
1-TLAX-1-8621	23/04/16-15/12/16	679,950.00	
1-TLAX-1-8622	23/04/16-15/12/16	863,763.15	
1-TLAX-1-8623	23/04/16-15/12/16	820,246.35	
1-TLAX-1-8624	23/04/16-15/12/16	685,389.60	
1-TLAX-1-8625	23/04/16-15/12/16	773,653.91	
1-TLAX-1-8626	23/04/16-25/10/16	876,950.55	
1-TLAX-1-8627	23/04/16-25/10/16	1,149,961.05	
1-TLAX-1-8628	23/04/16-25/10/16	861,896.70	
1 TLAX-1-8629	23/04/16-25/10/16	1,018,048.50	
1-TLAX-1-8630	23/04/16-25/10/16	272,755.35	
1-TLAX-1-8631	23/04/16-25/10/16	417,680.55	
<b>TOTAL.</b>		<b>58,337,070.09</b>	

Contador Público Joel Sanchez Corona. Auxiliar al Despacho y Enlace de Auditoría.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hoja número: 7 de 14  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.  
Observación número: 01  
Monto fiscalizable: \$: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10.  
Monto de la irregularidad: \$45,918,403.92.

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.  
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  
Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

Al realizar el comparativo con la información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario en relación a las pólizas contables y presupuestales de ingresos, que acreditan la recepción de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con relación a las indemnizaciones proporcionadas por la compañía aseguradora se constató que dicha Secretaría adjuntó la siguiente información:

Fecha del cheque	No. de oficina de la Aseguradora	Fecha de depósito estado de cuenta.	Número de póliza Seguro Agrícola Catastrófico.	Importe.
01/11/2017	DRA-201710-028	21/11/2017	1-TLAX-1-11412	3,630,640.08
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1-11415	2,649,000.00
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1-11416	343,500.00
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1-11418	1,447,500.00
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1-11432	582,000.00

SIN TEXTO.

*[Handwritten signatures and marks]*

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.

Hoja número: 8 de 14  
 Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-  
 SEFOA/19  
 Observación número: 01  
 Monto fiscalizable: \$. \$72,635,276.10.  
 Monto fiscalizado: \$72,635,276.10.  
 Monto de la irregularidad: \$45,918,403.92.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.  
 Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448  
 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el  
 Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-  
 Verano dos mil diecisiete.  
 Ente Audiado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  
 Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.					RECOMENDACIONES.	
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX 1- 11434	124,500.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11435	1,608,000.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11436	307,500.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11445	834,000.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11446	750,000.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11448	1,680,000.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11450	55,500.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11451	1,843,500.00		
14/12/2017	S/N	11/01/2018	1-TLAX-1- 11452	1,275,000.00		
16/01/2018	DRA-201710- 028	29/01/2018	1-TLAX-1- 11412	2,932,084.74		

SIN TEXTO.

*[Handwritten signatures and marks]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.				RECOMENDACIONES.	
16/01/2018	DRA-201710-028	29/01/2018	1-TLAX-1-11416	2,007,550.45	
22/02/2018	S/N	09/03/2019	1-TLAX-1-11417V2	1,960,500.00	
22/02/2018	S/N	09/03/2019	1-TLAX-1-11420V2	798,000.00	
22/02/2018	S/N	09/03/2019	1-TLAX-1-11451V2	244,500.00	
07/06/2018	ORTP/0307/18	29/06/2018	1-TLAX-1-11423	375,000.00	
27/09/2018	ORTP/0438/18	30/09/2018	1-TLAX-1-11423	28,800.00	
Total.				25,477,075.27	

SIN TEXTO.

Con base en el análisis y comparación de la información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario, se observa que omitió presentar la documentación que compruebe la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico folio 301448, toda vez que:

1. La póliza de seguro proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario no corresponde con la información comprobatoria y

*[Handwritten signatures and marks]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

**OBSERVACIÓN.**

**RECOMENDACIONES.**

justificativa de la póliza contratada del Seguro Agropecuario Catastrófico folio 301448.

2. Omitió presentar la documentación referente a la contratación del seguro agrícola catastrófico como son: el proceso de selección de la empresa beneficiada, comprobante fiscal digital emitido por la Compañía Aseguradora, así como la póliza de seguro contratada. Por lo anterior, se concluye, el incumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, mediante tarjetas números T/DSFCA/AOPS/19-10-667 y T/DSFCA/AOPS/19-10-679 de fechas quince y diecisiete de octubre del mes y año en curso, esta Contraloría del Ejecutivo solicitó a la Secretaría de Fomento Agropecuario una muestra de ciento ochenta y cinco expedientes de personas beneficiadas en el Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete, incluidos en el padrón de cuatro mil quinientos ochenta y seis productores beneficiados.

En repuesta a lo solicitado la Secretaría de Fomento Agropecuario mediante oficios números SEFOA D.O./232/2019 y SEFOA D.O./243/2019 de fechas dieciséis y veintuno de octubre de dos mil diecinueve, remitió únicamente

SIN TEXTO.

*[Handwritten signature]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

<p><b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.</p>	<p><b>Ente Auditado:</b> Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p>
<p><b>Fondo o Programa:</b> Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p><b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p>
<p>ciento setenta y un expedientes de los ciento ochenta y cinco solicitados, los cuales se relacionan en el anexo uno adjunto a la presente.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>En conclusión, la Secretaría de Fomento Agropecuario omitió presentar la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto en relación a la contratación de del Seguro Agrícola Catastrófico, folio 301448, además de la muestra seleccionada de ciento ochenta y cinco expedientes de productores beneficiados que se solicitaron con la finalidad de realizar las inspecciones físicas de campo, y comprobar que el apoyo correspondiente fue recibido por los beneficiarios, solo remitió ciento setenta y un expedientes incumpliendo con lo solicitado y limitando los trabajos de auditoría.</p>	<p><b>SIN TEXTO.</b></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p><b>CAUSA.</b> Incumplimiento a la normativa establecida.</p>	
<p><b>EFFECTO.</b> Promoción o inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos responsables de la administración del programa.</p>	
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

**OBSERVACIÓN.**

**RECOMENDACIONES.**

Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
 Punto tres de los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Sinistros del Programa de Apoyo a Pequeños Productores emitido en el Acuerdo CD/06/01E/2017.

**POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**

*SIN TEXTO.*

Licenciado en Contaduría Pública **Jorge López Márquez.**  
 Director de Supervisión, Fiscalización,  
 Control y Auditoría.

*[Handwritten signatures and initials]*

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORIA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 13 de 14  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-  
SEFOA/19.  
Observación número: 01  
Monto fiscalizable: \$. \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10.  
Monto de la irregularidad: \$45,918,403.92.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

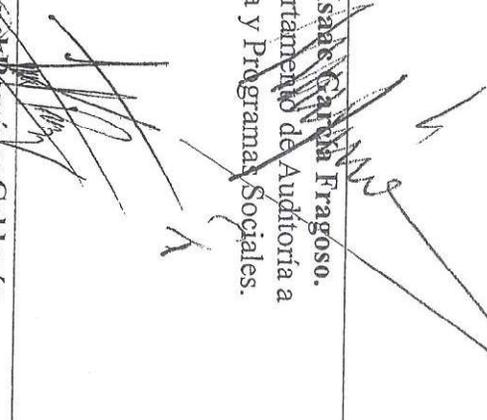
Fecha: 25 de octubre de 2019.

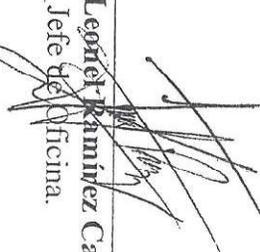
Entidad Federativa: Tlaxcala.  
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  
Ejercicio Presupuestal: 2017.

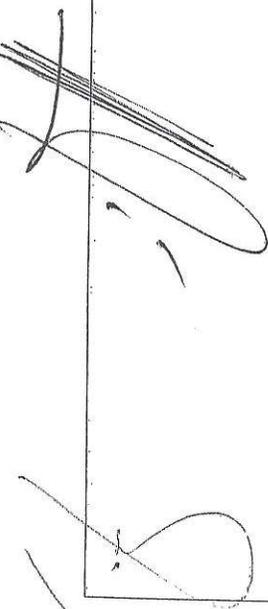
OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

  
Ingeniero Isaac Caldera Fragosó.  
Jefe de Departamento de Auditoría a  
Obra Pública y Programas Sociales.

  
Ingeniero Legret Ramirez Calderón.  
Jefe de Oficina.

SIN TEXTO.



DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Observación número: 01  
Monto fiscalizable: \$: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10.  
Monto de la irregularidad: \$45,918,403.92.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2011

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Ingeniero Isaacs <del>Salazar</del> Fragosó. Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>SIN TEXTO.</p>
<p>Ingeniero <del>Leguel</del> Kamíñez Calderón. Jefe de Oficina.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

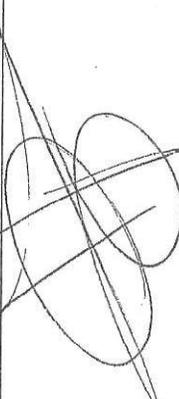
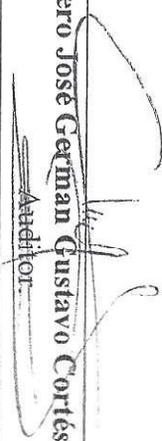
*[Handwritten mark]*

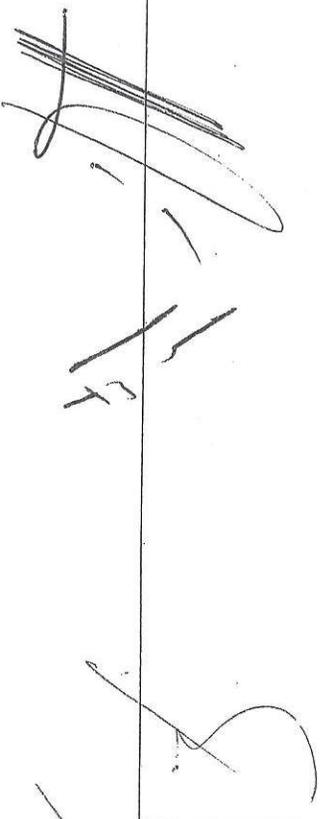
*[Handwritten signature]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACION.	RECOMENDACIONES.
<p> Contador Público Edith Velázquez Lozada. Auditor.</p> <p> Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez. Auditor.</p> <p> Ingeniero José German Gustavo Cortés Vásquez. Asesor.</p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p> <p></p>



CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 AUDITORÍA NÚMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.  
**LISTA DE BENEFICIARIOS.**  
**CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES.**

ANEXO UNICO A LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO UNO DE LA AUDITORÍA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Nº	NOMBRES	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CICLO	TOTAL DE SUPERFICIE APOYADA	TOTAL DE APOYO	COMENTARIO
1	ARMANDO ACELIS MONTIEL.	HUEYOTLIPAN /IGNACIO ZARAGOZA.	MAIZ	P-V 2017	3.00	\$4,500.00	
2	HILARIO AGUAYO ARROYO.	ATITZAYANCA/SANTA CRUZ POCTOS.	MAIZ	P-V 2017	6.00	\$9,000.00	
3	LUIS ENRIQUE DE SIXTUS ROMERO.	TLAXCO/LAGUNILLAS.	MAIZ	P-V 2017	2.00	\$3,000.00	
4	VANESSA ESTRADA LÓPEZ.	TLAXCO/MARIANO MATAMOROS.	MAIZ	P-V 2017	6.00	\$9,000.00	
5	JOSÉALEJANDRO GONZÁLEZ ROMERO.	CALPULALPAN/CENTRO.	MAIZ	P-V 2017	7.50	\$11,250.00	
6	JOSÉ JUAN LAURO HERNÁNDEZ ESCALONA.	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS/ALPOTZONGCA DE LIRA Y ORTEGA.	MAIZ	P-V 2017	3.50	\$5,250.00	
7	JAVIER ISLAS ALVAREZ.	CALPULALPAN/SANTIAGO CUALA.	MAIZ	P-V 2017	5.00	\$7,500.00	
8	JOSÉ SOTERO LARA HERNÁNDEZ.	ATITZAYANCA/MESA REDONDA.	MAIZ	P-V 2017	1.00	\$1,500.00	
9	JOSÉ MANUEL LARIOS CORTÉS.	APIZACO/SANTA MARÍA TEXCALAC.	MAIZ	P-V 2017	1.25	\$1,875.00	
10	MARÍA OCTAVIA LAZCANO GARCÍA.	TLAXCO/UNIÓN EIDAD TIERRA Y LIBERTAD.	MAIZ	P-V 2017	5.00	\$7,500.00	
11	CRUZ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.	EL CARMEN TEQUEXQUITLA/EL CARMEN TEQUEXQUITLA.	MAIZ	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	
12	ENRIQUE ORTEGA VEGA	CAIPIULALPAN /SANTIAGO CHIALA	MAIZ	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	
13	RAUL ORTEGA YLLESCAS.	CAIPIULALPAN /SANTIAGO CUALA.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	
14	MARIO APOLINAR REYES PORTADO.	CALPULALPAN/COLONIA TEQUIXTLALI.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	

NO, SE PRESENTÓ LOS EXPEDIENTES QUE JUSTIFIQUEN Y ACLAREN LOS APOYOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p>
<p><b>INCUMPLIMIENTO EN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONVENIDOS (NO SE REALIZÓ EL PAGO TOTAL DEL SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL COMPONENTE).</b></p> <p>La Clausula Quinta "De los Gastos de Operación, Evaluación y Auditoría" establece el importe destinado a la realización del "Seguimiento Operativo del Componente 0.70%" del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala representado por la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p> <p>El Punto nueve de los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Sinistros del Programa de Apoyo a Pequeños Productores emitido en el Acuerdo CD/06/01E/2017, que a la letra dice "su ejercicio se limitará a lo equivalente al 0.7% (cero punto siete por ciento), de lo dictaminado para la contratación del seguro y como máximo de aportación total autorizado por este concepto a la Entidad Federativa".</p>	<p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>La Secretaria de Fomento Agropecuario dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar un informe fundado y motivado, en el que señale las razones por las cuales incumplió con el pago por concepto de "Seguimiento Operativo" hasta por un monto total de \$321,428.83 (trecientos veintún mil cuatrocientos veintiocho pesos 83/100 Moneda Nacional), por lo que se tiene una diferencia no transferida de \$166,936.30 (ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 30/10 Moneda Nacional), cantidad que deberá depositar en la cuenta número 0488628565 con clave interbancaria 072830004886285654 de la institución financiera Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, dentro del mismo plazo, debiendo presentar copia certificada del documento que acredite esta acción. lo anterior incumplió con lo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución y con lo establecido en el punto 9 del Acuerdo CD 06/01E-31/01/2017, por lo que la Secretaría de Fomento Agropecuario deberá realizar las acciones necesarias para</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p>Con fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, representado por el Gobernador del Estado celebraron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en materia de desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero.</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p> <p>dar cumplimiento a la omisión y transferir los recursos pendientes de pago por concepto de "Seguimiento Operativo".</p>
<p>En virtud de lo anterior y de conformidad con la normatividad vigente, se suscribió el "Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable" para el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, celebrado el cuatro de julio de dos mil diecisiete, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, representado por la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Secretaría de Planeación y Finanzas, donde se autorizaron recursos federales y estatales del Programa Componente de Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO, con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la Protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-</p>	<p><b>PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.</b></p> <p>En caso de que el ente auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los cuarenta y cinco días hábiles, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano Estatal de Control iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; asimismo ejecutara las acciones correspondientes en el marco de la cláusula Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACION.</b></p> <p>Verano dos mil diecisiete, por \$47,158,200.83 (cuarenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos pesos 83/100 Moneda Nacional).</p> <p>En la Cláusula Quinta "De los Gastos de Operación, Evaluación y Auditoría", se establecen los importes destinados para la realización del "Seguimiento Operativo del Componente 0.70%", el cual estará a cargo del Organismo de Control de la Entidad, con respecto al monto indemnizado que se canalice a los productores, considerándose como límite máximo la cantidad de \$321,428.83 (trescientos veintitún mil cuatrocientos veintiocho pesos 83/100 Moneda Nacional).</p> <p>De la información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario remitida mediante oficio número SEFOA D.O/218/2019 de fecha cuatro de octubre del presente año, anexaron la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos obtenidos por concepto de indemnización de la compañía aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, obteniendo pagos por indemnizaciones durante los ejercicios dos mil diecisiete y dos mil dieciocho por un importe total de \$25,477,075.27 (veinticinco millones cuatrocientos setenta y siete mil setenta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional).</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p> <p>Corrupción, suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala.</p> <p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señala como falta administrativa y, en caso, de que no encontrare elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) deberá analizar las causas por las cuales omitió dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en relación al recurso, que debió transferir por concepto de "Seguimiento Operativo" derivado de la contratación del Seguro Catastrófico Agrícola Folio 301448. Con base en el resultado de ese análisis, tendrá que establecer las medidas de control y supervisión a fin de evitar la recurrencia de esta irregularidad, e informar a este Organismo Estatal de Control sobre</p>

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 4 de 10  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-  
SEFOA/19.

Observación número: 02  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: \$166,936.30.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Con base en lo anterior se procedió a revisar el cálculo realizado por la Secretaría de Fomento Agropecuario con relación al concepto de "Seguimiento Operativo 0.70%"; mediante oficio número DIRAGR/142/2019 de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, la Secretaría de Fomento Agropecuario informa a la Dirección de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario el "Cálculo para reintegro de entero de recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación", en el que incluyen el cálculo del 0.70% por concepto de Seguimiento Operativo; asimismo, la Secretaría de Fomento Agropecuario, mediante el Acuerdo para la ejecución de los Gastos de Operación el cual fue firmado el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho por el Secretario de Fomento Agropecuario y el Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, toman como monto base para el cálculo la cantidad de \$22,070,278.30 (veintidós millones setenta mil doscientos setenta y ocho pesos 30/100 Moneda Nacional), que corresponde a la cantidad indemnizada por la aseguradora con corte al ocho de marzo de dos mil dieciocho, dando un importe de \$154,491.93 (ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 93/100 Moneda Nacional), cantidad que fue transferida a este Órgano Estatal de Control el día once de junio de dos mil diecinueve.</p>	<p>la atención de esta recomendación y remita copia certificada de las evidencias documentales y con ello garantizar el cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución y el Acuerdo CD 06/01E-31/01/2017.</p> <p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá presentar a esta Contraloría del Ejecutivo, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.</p> <p>De la documentación que presente ante este Órgano Estatal de Control para posible solventación deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>

Fecha Compromiso

Día	Mes	Año
31	Oct	2019

*[Handwritten signatures and initials]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

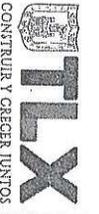
Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.                  Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).                  Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación presentada por la Secretaría de Fomento Agropecuario, se observa que el importe base que debió utilizarse para el cálculo del seguimiento operativo de conformidad con lo estipulado en el Anexo del Convenio, debió ser la cantidad indemnizada, importe que asciende a \$25,477,075.27 (veinticinco millones cuatrocientos setenta y siete mil setenta y cinco pesos 27/100 Moneda Nacional); por lo que al realizar el cálculo tomando como base esta cantidad, el importe que se tuvo que haber transferido para dicho concepto debió ser de \$178,339.53 (ciento setenta y ocho mil trescientos treinta y nueve pesos 53/100 Moneda Nacional), por lo que existe una diferencia entre el monto transferido contra el que debió transferirse de \$23,847.60 (veintitrés mil ochocientos cuarenta y siete pesos 60/100 Moneda Nacional); ahora bien, la Comisión Dictaminadora del Componente de Atención a Sinistros Agropecuarios, emitió el Acuerdo CD/01E-21/01/2017 mediante el cual dan a conocer los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Catastrófico del Componente de Atención a Sinistros del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, en el punto número nueve último párrafo, hace referencia a lo correspondiente al Seguimiento Operativo, el cual a la letra dice "su ejercicio se limitará a lo equivalente al 0.7% (cero punto siete por ciento) de lo dictaminado para la contratación del seguro y como</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p> <p><b>POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.</b></p> <p>                  Licenciado Juan Alfonso González Mora.                  Director Administrativo de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.</p> <p>                  Ingeniero Ramón Chávez Torres.                  Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.</p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p><b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.</p> <p><b>Fondo o Programa:</b> Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil dieciséis.</p>	<p><b>Ente Auditado:</b> Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p><b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2017.</p>
<p><b>Observación:</b></p> <p><i>máximo de aportación total autorizado por este concepto a la Entidad Federativa.</i></p> <p>De lo anterior y en virtud que la Secretaría de Fomento Agropecuario omitió presentar la Póliza de Seguro Catastrófico Folio 301448, se desconoce la cantidad dictaminada para poder verificar si el monto dictaminado es equivalente al indemnizado, por lo que de conformidad al Acuerdo que establece el porcentaje que debe de aplicarse a la cantidad dictaminada, se determina que no existe certidumbre de que el monto transferido a este Órgano Estatal de Control por concepto de "Seguimiento Operativo" sea el correcto; por lo tanto y con fundamento en la cláusula quinta "de los Gastos de Operación, evaluación y Auditoría" del Anexo de Ejecución, se considera la cantidad de \$321,428.83 (treientos veintitún mil cuatrocientos veintiocho pesos 83/100 Moneda Nacional) a favor de la Contraloría del Ejecutivo.</p> <p>En conclusión, la Secretaría de Fomento Agropecuario omitió transferir el total de importe por concepto de "seguimiento operativo" a la Contraloría del Ejecutivo hasta por un importe de \$166,936.30 (ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que deberá realizar las acciones correspondientes para transferir el importe</p>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Contador Público Joel Sanchez Corona.          Auxiliar al Despacho y Enlace de Auditoría.</p>



CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja número: 7 de 10  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Observación número: 02  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: \$166,936.30.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.

correspondiente para cubrir el seguimiento operativo de conformidad con la normatividad aplicable al programa.

RECOMENDACIONES.

**CAUSA.**  
Incumplimiento a la normativa establecida.  
Falta de transparencia del ejercicio del gasto.

SIN TEXTO.

**EFFECTO.**  
Promoción o inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos responsables de la administración del programa.

FUNDAMENTO LEGAL.

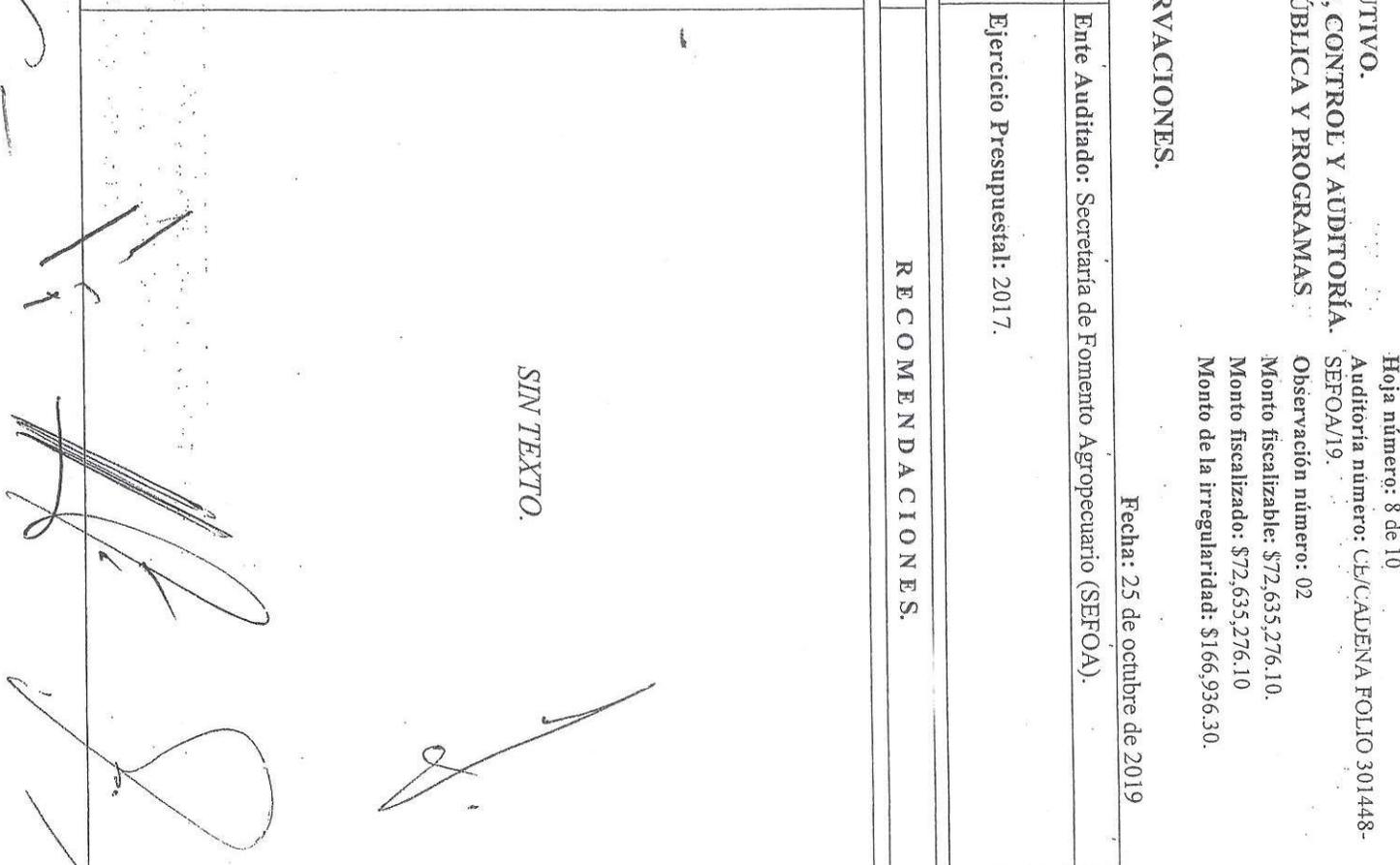
Clausula Quinta del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,

*[Handwritten signatures and marks]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.  Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  Ejercicio Presupuestal: 2017.
---	---

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
Pesca y Alimentación Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala representado por la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Secretaría de Planeación y Finanzas.  Punto nueve de los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Sinistros del Programa de Apoyo a Pequeños Productores emitido en el Acuerdo CD/06/01E/2017.	<p style="text-align: center;"><b>POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.</b></p> <p style="text-align: center;"><i>SIN TEXTO.</i></p>
Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.	

**CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

Hoja número: 9 de 10  
 Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.  
 Observación número: 02  
 Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
 Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
 Monto de la irregularidad: \$166,936.30.

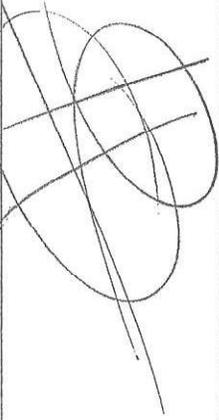
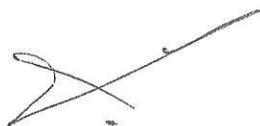
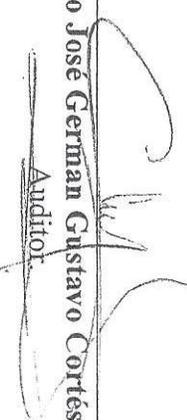
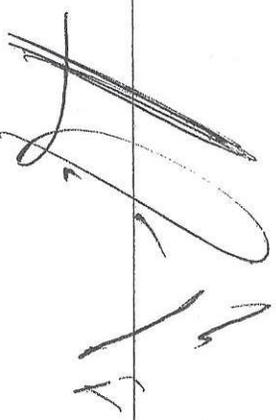
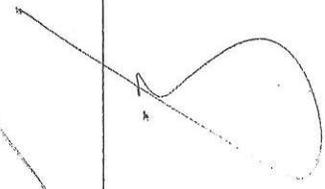
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p>Ingeniero Isaac García Fragoso.              Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.              Jefe de Oficina.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.              Auditor.</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p><i>[Handwritten mark]</i></p> <p>SIN TEXTO.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.
<p style="text-align: center;"><b>OBSERVACIÓN.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>RECOMENDACIONES.</b></p>
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez. Auditor.</p>	<p style="text-align: center;"></p>
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Ingeniero José German Gustavo Cortés Vásquez. Auditor.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"></p>
<p style="text-align: center;">SIN TEXTO.</p>	

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p><b>FALTA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO FEDERALIZADO.</b></p> <p>El punto número ocho "<i>Comisión de Regulación y Seguimiento</i>" en el que estipula que, de generarse indemnizaciones deberá informarse mensualmente del ejercicio de las mismas, a través de los formatos de avance físico-financiero establecidos en el Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente (SOGE) del Acuerdo CD 06/01E-31/01/2017.</p> <p>Con fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (<i>SAGARPA</i>) y el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala representado por el Gobernador del Estado, celebraron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en materia de desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero.</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p> <p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar un informe fundado y motivado, en el que señale las razones por las cuales los Avances Físico-Financieros correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre no reportan los importes reales indemnizados por la aseguradora, derivados de la contratación del Seguro Agropecuario Catastrófico folio 301448, en incumplimiento con lo establecido en el Acuerdo CD/06/01E/2017 mediante el cual se emiten los "<i>Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Sinistros del Programa de Apoyos a Pequeños Productores</i>".</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>En virtud de lo anterior y de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo CD 06/01E-31/01/2017, la Comisión Dictaminadora del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios emitió los “<i>Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Siniestros del Programa de Apoyos a Pequeños Productores</i>”, de conformidad con el punto número ocho “<i>Comisión de Regulación y Seguimiento</i>” en el que estipula que de generarse indemnizaciones, deberá informarse mensualmente del ejercicio de las mismas, a través de los formatos de avance físico-financiero establecidos en el Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente (SOGE).</p> <p>Con fundamento en lo anterior y de conformidad con la información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario remitida mediante oficio número SEFOA.D.O/218/2019 de fecha cuatro de octubre, adjuntaron un dispositivo magnético el cual no fue certificado por persona facultado para ello, en el que anexaron en formatos de documentación portables (pdf) los avances físico-financieros mensuales y trimestrales que al efecto establecen los Criterios Operativos, al realizar la revisión de los formatos mensuales se detectó que en el décimo informe mensual del avance Físio-Financiero, la Secretaría de Fomento Agropecuario omitió realizar la sumatoria de la indemnización otorgada por la aseguradora en</p>	<p><b>PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.</b></p> <p>En caso de que el ente auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los cuarenta y cinco días hábiles, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano Estatal de Control iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; asimismo ejecutara las acciones correspondientes en el marco de la cláusula Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala.</p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p>relación al concepto "Sac Agropecuario", error que siguió persistiendo hasta el décimo segundo informe mensual por un importe de \$28,800.00 (veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>De lo anterior, se observa que los Avances Físico-Financieros correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre, no reportan los importes reales indemnizados por la aseguradora, incumpliendo con lo estipulado en el acuerdo CD 06/01E-31/01/2017, mediante el cual se emiten los "Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Siniestros del Programa de Apoyos a Pequeños Productores".</p> <p>En conclusión, la Secretaría de Fomento Agropecuario presentó los Avances Físico-Financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre en los que no reflejan los importe indemnizados otorgados por la aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros, Sociedad Anónima por la contratación del Seguro Agrícola Catastrófico.</p> <p><b>CAUSA.</b>                  Incumplimiento a la normativa establecida.                  Falta de transparencia en la información reportada.</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p> <p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso, de que no encontrare elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) deberá analizar las causas por las cuáles los avances físicos financieros mensuales correspondientes a los meses octubre, noviembre y diciembre no reportan las cantidades por concepto de indemnizaciones obtenidas por la contratación del Seguro Catastrófico Agrícola Folio 301448. Con base en el resultado de ese análisis, tendrá que establecer las medidas de control y supervisión a fin de evitar la recurrencia de esta irregularidad, por lo que deberá de informar a este Órgano Estatal de Control sobre la atención de esta recomendación, y con ello garantizar el cumplimiento a la normativa aplicable al programa.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

**OBSERVACIÓN.**

**RECOMENDACIONES.**

**EFFECTO.**

Promoción o inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos responsables de la administración del programa.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá presentar a esta Contraloría del Ejecutivo, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

**FUNDAMENTO LEGAL.**

Punto ocho de los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Sinistros del Programa de Apoyo a Pequeños Productores emitido en el Acuerdo CD/06/01E/2017.

De la documentación que presente ante este Órgano Estatal de Control para posible solventación deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

**Fecha Compromiso**

Día	Mes	Año
31	Oct	2019

Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.  
 Director de Supervisión, Fiscalización,  
 Control y Auditoría.

*[Handwritten signatures and initials]*



CE

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja número: 5 de 7  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.  
Observación número: 03  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: 28,800.00.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.  
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  
Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

Ingeniero Isaac García Frágoso.  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.

Licenciado Juan Alfonso González Mora.  
Director Administrativo de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.

Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.  
Jefe de Oficina.

Ingeniero Ramón Chavez Torres.  
Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.

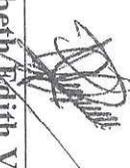
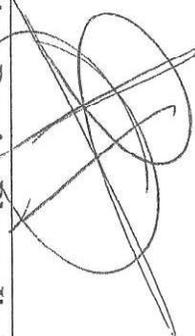
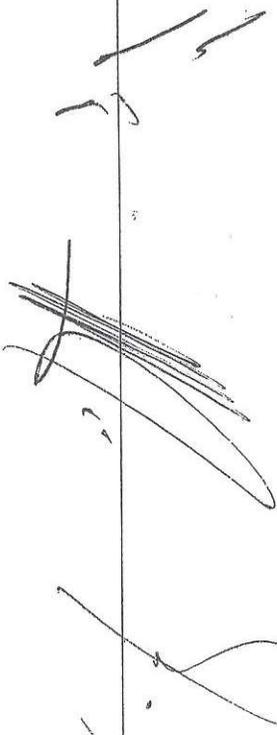
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 6 de 7  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-  
SEFOA/19.  
Observación número: 03  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: 28,800.00.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p> Contador Público Edith Velázquez Lozada. Auditor.</p> <p> Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez. Auditor.</p> <p> Ingeniero José German Gustavo Cortés Vásquez. Auditor.</p>	<p> Contador Público Francisco José Sánchez Corona. Auxiliar al Despacho Enlace de Auditoría.</p> <p></p> <p></p>



CONTRALORIA  
DEL EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 7 de 7  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-  
SEFOA/19.  
Observación número: 03  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: 28,800.00.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de octubre de 2019.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.

*[Handwritten signatures and marks in the bottom section of the table]*

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p>
<p><b>FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO.</b></p> <p>El artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.</p> <p>Con fecha veinticinco de febrero de dos mil quince, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, representado por el Gobernador del Estado, celebraron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018; cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en materia de desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero.</p> <p>En virtud de lo anterior y de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo CD 06/01E-31/01/2017, la Comisión Dictaminadora del Componente de Atención a Simiostros Agropecuarios emitió los: "<b>Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario</b></p>	<p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar un informe fundado y motivado en el que señale las razones por las cuales la información comprobatoria y justificativa presentada en el expediente a favor del beneficiario Rivera González Teodoro es por un importe de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y al realizar el cruce de información financiera emitida en el estado de cuenta bancario correspondiente al mes de marzo de dos mil dieciocho, se detectó un cargo de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional) con referencia bancaria "<i>pago efectivo ref. 1401</i>, asimismo deberá realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación del recurso no comprobado mas los intereses generados desde la falta cometida hasta su devolución y presentar a la Contraloría del Ejecutivo copia certificada de la constancia que haga valer esta acción.</p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p><i>Catastrófico del Componente de Atención a Siniestros del Programa de Apoyos a Pequeños Productores”, de conformidad con el punto número nueve “Ejercicio de las Indemnizaciones”, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, y de conformidad con lo estipulado en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado por el Ejecutivo Federal, representado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y por el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, representado por la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Secretaría de Planeación y Finanzas, en relación a la responsabilidad que tiene el Gobierno del Estado para la entrega de apoyos a los productores beneficiados mediante cheque nominativo, y de la documentación que al efecto deberán presentar al momento de solicitar dicho apoyo de conformidad con lo estipulado en el artículo nueve de la Reglas de Operación de Programa de Apoyo a Pequeños Productores para el ejercicio dos mil diecisiete.</i></p> <p>De la información proporcionada por la Secretaría de Fomento Agropecuario remitida mediante oficio número SEFOA D.O/218/2019 de fecha cuatro de octubre, con el que ponen a disposición cuatro mil</p>	<p><b>PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.</b></p> <p>En caso de que el ente auditado no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los cuarenta y cinco días hábiles, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano Estatal de Control iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; asimismo, ejecutara las acciones correspondientes en el marco de la cláusula Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala.</p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.  Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  Ejercicio Presupuestal: 2017.
---	---

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>quinientos ochenta y seis expedientes de pequeños productores beneficiados, se procedió a realizar una muestra de estos con la finalidad de verificar la integración de la documentación comprobatoria y justificativa que ampare el otorgamiento de dicho apoyo; de lo anterior, mediante tarjeta número T/DSECA/AOPS/19-10-679 suscrita por el Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo y con la finalidad de ampliar la muestra de expedientes a revisar, se solicitó a la Secretaría de Fomento Agropecuario treinta y cinco expedientes más de pequeños productores beneficiados.</p> <p>De los expedientes solicitados para su revisión, se detectó que el expediente de pequeño productor beneficiado número 1401 a favor de Rivera González Teodoro, el cual se compone de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza cheque número 1401 de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho por un importe de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional).</li> <li>• Recibo expedido por la Secretaría de Fomento Agropecuario a favor del Ciudadano Rivera González Teodoro, el cual se encuentra debidamente firmado de conformidad con el beneficiario.</li> <li>• Carta compromiso de reintegro de los recursos devengados, donde se compromete a reintegrar el recurso al que fue beneficiado en el caso de no cumplir con los requisitos para ser beneficiario al</li> </ul>	<p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrare elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) deberá analizar las causas por las cuáles presentó una información comprobatoria y justificativa del ejercicio del gasto, y en los estados de cuenta bancarios emitidos por la institución financiera BBVA Bancomer se detectó el cargo por una cantidad mayor a lo comprobado, referente a pago con recursos obtenidos de la contratación del Seguro Catastrófico Agrícola Folio 301448. Con base en el resultado de ese análisis, tendrá que establecer las medidas de control y supervisión a fin de evitar la recurrencia de esa irregularidad, e informar a este Organismo Estatal de Control sobre la atención de esta recomendación, y con ello garantizar el</p>

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO,  
FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORIA.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORIA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 4 de 9  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-  
SEFOA/19.  
Observación número: 04  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: 87,000.00.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACION.

- momento de realizar la supervisión por parte de la Secretaría de Fomento Agropecuario.
- Copia de identificación oficial expedida por el Instituto Federal Electoral a favor del beneficiario.
  - Copia de comprobante de domicilio.
  - Copia de la CURP.
  - Copia de Constancia de Productor, emitida por el Comisariado Ejidal.
  - Copia del Certificado Parcelario número 00000023330 a favor de Rivera González Teodoro que ampara la parcela número 273Z-1P-1/3, con una superficie de 2-92-79.20 hectáreas.

RECOMENDACIONES.

cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá presentar a esta Contraloría del Ejecutivo el soporte documental que muestre la atención de las mismas.

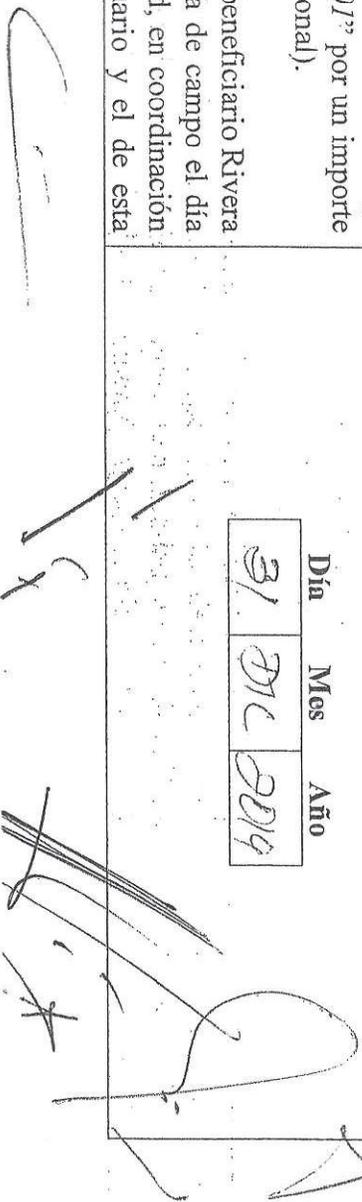
De la documentación que presente ante este Órgano Estatal de Control para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.

Del cruce de información con estado de cuenta bancarios emitidos por la institución financiera BBVA Bancomer de la cuenta número 01110745073 con fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho, se detectó un cargo bancario con referencia número "pago efectivo ref. 1401" por un importe de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Con la finalidad de verificar la cantidad cobrada por el beneficiario Rivera González Teodoro, se llevó a cabo la inspección física de campo el día miércoles veintitrés de octubre de la presente anualidad, en coordinación con personal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y el de esta

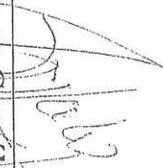
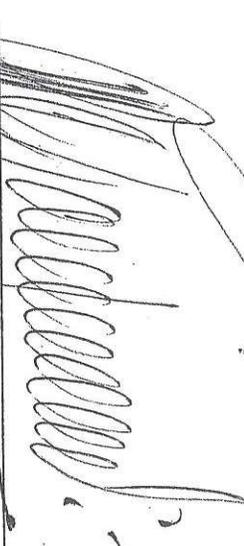
Fecha Compromiso

Día	Mes	Año
31	Oct	2019



CÉDULA DE OBSERVACIONES

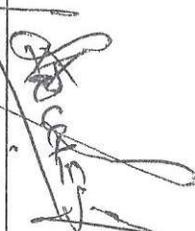
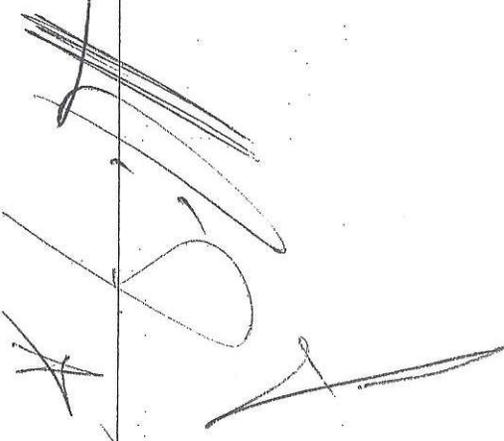
Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.                  Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).                  Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b>                  Contraloría, en la que se constató que el productor beneficiado comentó que únicamente recibió la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) del apoyo del programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO, con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete; tal como quedó asentado de su puño y letra en la cédula de inspección de campo de la cual se adjunta copia simple a la presente cédula de observación.                  De lo anterior se observa, que el cheque con número de referencia "pago <i>efectivo ref. 1401</i>" fue afectado mediante un cargo por la institución financiera BBVA Bancomer, Sociedad Anónima por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), y el importe cobrado por el beneficiario fue de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que la Secretaría de Fomento Agropecuario, deberá de justificar y en su caso reintegrar el importe que no se encuentra debidamente comprobado, y presentar las acciones que en su momento realizó ante la institución financiera con el objeto de aclarar la diferencia entre el monto por el que se expidió el cheque y el que fue pagado por la institución financiera BBVA Bancomer, Sociedad Anónima.</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b>                  POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.                    Licenciado Juan Alfonso González Mora.                  Director Administrativo de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.</p> <p>                  Ingeniero Ramón Chávez Torres.                  Jefe de Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.</p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p><b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.</p> <p><b>Fondo o Programa:</b> Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.</p>	<p><b>Ente Auditado:</b> Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p><b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2017.</p>
--	--

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>En conclusión, la Secretaría de Fomento Agropecuario deberá presentar las aclaraciones correspondientes en relación al cargo realizado por la institución financiera BBVA Bancomer a la cuenta número 0110745073 el día veinte de marzo, con número de referencia "pago efectivo ref. 1401" por un importe de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y la documentación comprobatoria y justificativa del cheque expedido número 1401, a favor del beneficiario Rivera González Teodoro, documentación comprobatoria y justificativa es por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p><b>CAUSA.</b>                      Incumplimiento a la normativa establecida.                      Falta de control en el ejercicio del gasto.</p> <p><b>EFFECTO.</b>                      Promoción o inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos responsables de la administración del programa.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b>                      Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p style="text-align: center;">   <u>Francisco Joel Sánchez Corona</u>                      Contador Público Auxiliar al Despacho y Enlace de Auditoría.                 </p> <p style="text-align: right;">  </p>

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.	Ejercicio Presupuestal: 2017.

**OBSERVACIÓN.**

**RECOMENDACIONES.**

Artículo nueve del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017  
 Punto nueve de los Criterios Operativos para la Solicitud, Autorización y Seguimiento al Seguro Agropecuario Catastrófico del Componente de Atención a Sinistros del Programa de Apoyo a Pequeños Productores emitido en el Acuerdo CD/06/01E/2017.

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

SIN TEXTO.

**Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.**  
 Director de Supervisión, Fiscalización,  
 Control y Auditoría.

*[Handwritten signatures and initials]*

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO,  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja número: 8 de 9  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.  
Observación número: 04  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: 87,000.00.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

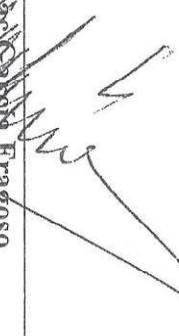
Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.  
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete.

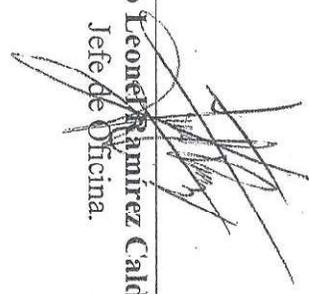
Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  
Ejercicio Presupuestal: 2017.

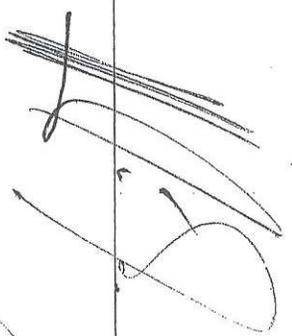
OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

  
Ingeniero ~~Isaac Calva Fragosos~~  
Jefe de Departamento de Auditoría a  
Obra Pública y Programas Sociales.

SIN TEXTO.

  
Ingeniero ~~Leonel Ramírez Calderón~~  
Jefe de Oficina.



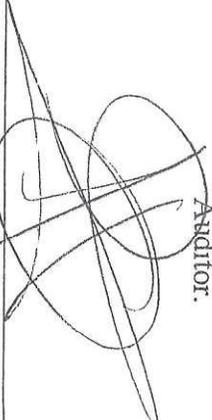
CONTROLORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

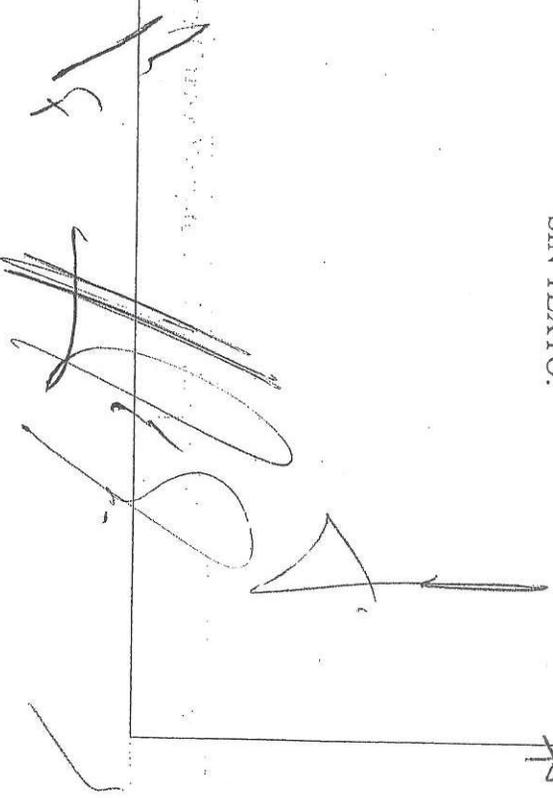
Hoja número 9 de 9  
Auditoría número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Observación número: 04  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10.  
Monto fiscalizado: \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: 87,000.00.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil dieciséte.	Ejercicio Presupuestal: 2017.
<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
 Contador Público Elizabeth Edith Velazquez Lozada. Auditor.	SIN TEXTO.
 Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez. Auditor.	
 Ingeniero José German Gustavo Cortés Vasquez. Auditor.	



Dependencia: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	Auditoría Número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19
Fondo o Programa: Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la Aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-verano dos mil diecisiete	Ejercicio Presupuestal: 2017

**CÉDULA DE INSPECCIÓN DE CAMPO.**

Siendo las 16:00 horas del día 23 de octubre de 2019, en Capulac del Municipio de **Tetla de la Solidaridad** del estado de Tlaxcala, se reunieron conjuntamente personal de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) y de la Contraloría del Ejecutivo, para dar fe de la situación prevaleciente de la entrega de los apoyos a los productores del Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la Aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete, por lo que se hace constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

En el domicilio, en la hora y fecha mencionadas, se procedió a realizar la inspección física de los apoyos autorizados y otorgados al **C. Teodoro Rivera González** beneficiario del componente de Atención a Sinistros Agropecuarios para Atender a Pequeños Agricultores del Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la Aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete, de acuerdo a las hectáreas reportadas como siniestradas que se indican:

Cantidad	Cultivo	Superficie en posesión		Ciclo	Total de Superficie apoyada
		Propia o Ejidal	En Renta		
	Maíz	2-00-00 Has.		P-V 2017	2-00-00 Has.

Una vez realizada la inspección física de los apoyos autorizados y otorgados se procedió a formular a las siguientes preguntas al beneficiario:

1.- ¿El apoyo autorizado y otorgado corresponde a lo que se presenta en la póliza de cheque?

SI	NO
✓	

2. - ¿Las parcelas se ocuparon conforme a lo estipulado en el contrato de arrendamiento o propiedad ejidal?

SI	NO
✓	

3.- ¿Recibió el apoyo completo del Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la Aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete?

SI	NO
✓	

Importe recibido: \$ 3.000.00

*(Handwritten signatures and marks)*

Dependencia: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	Auditoría Número: CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19
Fondo o Programa: Programa Componente en Atención a Desastres Naturales folio 301448 referente a la indemnización de la Aseguradora PROAGRO con la que se contrató el Seguro Agrícola Catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo Primavera-verano dos mil diecisiete	Ejercicio Presupuestal: 2017

4.- Comentario y/o observaciones:

Solo se recibieron \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo del programa en Atención a Desastres Naturales Folio 301448

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente cédula de inspección de campo, siendo las 14:10 horas de la misma fecha en que fue iniciada.

Beneficiario

Teodoro

0416081830817

C. Teodoro Rivera González

Por la Secretaría de Fomento Agropecuario del  
Gobierno del Estado de Tlaxcala (SEFOA)

[Handwritten Signature]

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de  
Tlaxcala

[Handwritten Signature]  
Ing. Ramiro Blanco Jiménez.  
Auditor

[Handwritten Signatures]

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO,  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA,  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 1 de 6  
Auditoría número: CE/CADENA-FOLIO 301448-  
SEFOA/19

Observación número: 05  
Monto fiscalizable: \$72,635,276.10  
Monto fiscalizado \$72,635,276.10  
Monto de la irregularidad: \$816,550.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente Auditado:</b> Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
<b>Fondo o Programa:</b> Componente en atención a desastres naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el seguro agrícola catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo primavera-verano	<b>Ejercicio Presupuestal:</b> 2017.
<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
<b>BENEFICIARIOS NO LOCALIZADOS EN SUS DOMICILIOS, COMPONENTE AGRÍCOLA CULTIVOS ANUALES Y PERENNES.</b>	<b>CORRECTIVA.</b>
<p>Con fecha veinticinco de febrero de dos mil quince se suscribió el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, derivado del cual se suscribió el Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, celebrado el nueve de mayo de dos mil diecisiete, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, donde se autorizaron recursos federales del Programa Componente de Atención a Desastres Naturales folio 301448 (pago a productores beneficiados) correspondientes al ciclo Primavera-Verano dos mil diecisiete, por \$72'635,276.10 (setenta y dos millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos setenta y seis pesos 10/100 Moneda Nacional) de los cuales \$45'918,403.92 (cuarenta y cinco millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos tres pesos 92/100 Moneda Nacional) corresponden a la aportación de indemnización a productores agrícolas anuales y perennes</p>	<p>La Secretaría de Fomento Agropecuario, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá presentar un informe fundado y motivado por la falta de coordinación para la revisión de los apoyos otorgados a los beneficiados, así mismo deberá aclarar a través de pruebas testimoniales mediante visitas de inspección a los beneficiarios que certifique que efectivamente recibieron el apoyo y aclare el importe por \$816,550.00 (ochocientos dieciséis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), o en su caso la documentación comprobatoria del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación TESOFE, incluyendo las cargas financieras generadas desde el momento de la falta hasta su devolución, en virtud de que no se corroboró el destino y aplicación del recurso.</p> <p><b>PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.</b></p> <p>En caso de que el ente auditado no aclare el importe total observado para la solventación de esta observación dentro del plazo de los</p>

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 2 de 6  
Auditoría número: CE/CADENA-FOLIO 301448-  
SEFOA/19  
Observación número: 05  
Monto fiscalizable: \$72'635,276.10  
Monto fiscalizado \$72'635,276.10  
Monto de la irregularidad: \$816,550.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala.</p> <p>Fondo o Programa: Componente en atención a desastres naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el seguro agrícola catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo primavera-verano</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p>OBSERVACIÓN.</p>	<p>RECOMENDACIONES.</p>
<p>Con fecha veinticinco de octubre del presente año, se les notificó al Licenciado Juan Alfonso González Mora, Director Administrativo, al Contador Público Francisco Joel Sánchez Corona, Auxiliar al Despacho del Secretario y al Ingeniero Ramón Chávez Torres, Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario, quienes representan al Licenciado Arnulfo Arévalo Lara, Secretario de Fomento Agropecuario, a través del oficio número CE/DSFCA/AOPS/19-10-2532, que personal de este Órgano de Control procedería a practicar la revisión física a ciento ochenta y cinco beneficiarios de los componentes Agrícola, Cultivos Anuales y Perenes del Programa Componente de Atención a Desastres Naturales folio 301448 (pago a productores beneficiados) correspondientes al ciclo Primavera-Verano dos mil dieciséis.</p>	<p>cuarenta y cinco días hábiles, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano Estatal de Control iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; asimismo ejecutara las acciones correspondientes en el marco de la cláusula Décima Tercera del Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tlaxcala.</p>
<p>Con base en lo anterior, el día miércoles veintitrés de octubre del año en curso personal de la Contraloría del Ejecutivo conjuntamente con el de la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) se realizó la visita de inspección física, para dar fe de la situación prevalectante de la entrega de los apoyos a los productores del Programa Atención a Desastres Naturales.</p> <p>Como resultado de la visita de inspección física no se localizaron en sus domicilios en la hora y fecha señalada para este efecto a ochenta y dos beneficiarios, por lo que no fue posible constatar la entrega de los apoyos autorizados por un monto total de \$816,550.00 (ochocientos dieciséis mil</p>	<p>No obstante lo anterior, concluidas las diligencias de investigación y realizado el análisis de los hechos por la autoridad investigadora, ésta determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señala como falta administrativa y, en caso de que no encontrare elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de la materia.</p>

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

Hoja número: 3 de 6  
 Auditoría número: CE/CADENA-FOLIO 301448-SEFOA/19

Observación número: 05  
 Monto fiscalizable: \$72'635,276.10  
 Monto fiscalizado \$72'635,276.10  
 Monto de la irregularidad: \$816,550.00

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

<p>Entidad Federativa: Tlaxcala</p> <p>Fondo o Programa: Componente en atención a desastres naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el seguro agrícola catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo primavera-verano</p>	<p>Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).</p> <p>Ejercicio Presupuestal: 2017.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN.</b></p> <p>autorizados por un monto total de \$816,550.00 (ochocientos dieciséis mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), dichos beneficiarios se relacionan en anexo único a la presente.</p>	<p><b>RECOMENDACIONES.</b></p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>La Secretaría de Fomento Agropecuario deberá analizar las causas por las cuales no se localizaron a los beneficiarios del programa. Con base en el resultado de ese análisis, tendrá que establecer las medidas correspondientes a fin de evitar la recurrencia de esta irregularidad y con ello garantizar el cumplimiento objetivo del programa.</p>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b></p> <p>Artículos 6 fracción II incisos c y e y 8 fracciones V y VI; numeral 1.2 inciso b), 107 y 108 fracción I inciso b) último párrafo de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá presentar a esta Contraloría del Ejecutivo, el soporte documental que muestre la atención de las mismas.</p>
<p><b>CAUSA.</b></p> <p>Falta de control y coordinación con los productores para la revisión de la aplicación de los apoyos.</p>	<p>De la documentación que presente ante este Organismo Estatal de Control para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran y certificada por el servidor público facultado para ello.</p>
<p><b>EFFECTO.</b></p> <p>Falta de transparencia en el ejercicio de los recursos del programa. Sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados.</p>	<p></p>

*[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page]*

**CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

Hoja número: 4 de 6  
 Auditoría número: CE/CADENA-FOLIO 301448-SEFOA/19  
 Observación número: 05  
 Monto fiscalizable: \$72,635,276.10  
 Monto fiscalizado \$72,635,276.10  
 Monto de la irregularidad: \$816,550.00

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en atención a desastres naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el seguro agrícola catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo primavera-verano	Ejercicio Presupuestal: 2017.

**OBSERVACIÓN.**

**RECOMENDACIONES.**

**POR LA CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**

*SL*  
**Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.**  
 Director de Supervisión, Fiscalización,  
 Control y Auditoría

*SL*  
**Ingeniero Isaac García Páez.**  
 Jefe de Departamento de Auditoría a  
 Obra Pública y Programas Sociales.

**Fecha Compromiso**

Día	Mes	Año
31	Oct	2014

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.**

*SL*  
**Licenciado Juan Alfonso González Mora**  
 Director Administrativo

**CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**

Hoja número: 5 de 6  
 Auditoría número: CE/CADENA-FOLIO 301448-SEFOA/19  
 Observación número: 05  
 Monto fiscalizable: \$72,635,276.10  
 Monto fiscalizado \$72,635,276.10  
 Monto de la irregularidad: \$816,550.00

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

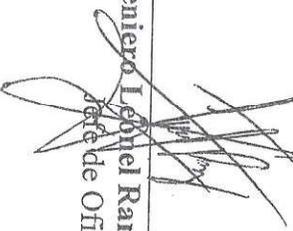
Fecha: 25 de octubre de 2019

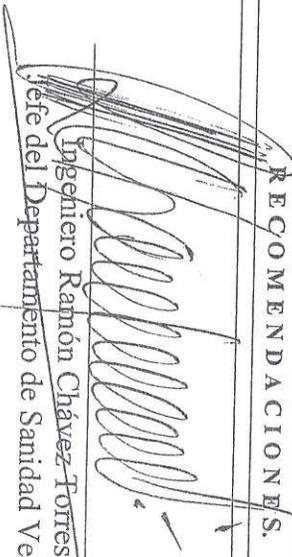
Entidad Federativa: Tlaxcala.  
 Fondo o Programa: Componente en atención a desastres naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el seguro agrícola catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo primavera-verano

**OBSERVACIÓN.**

Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).  
 Ejercicio Presupuestal: 2017.

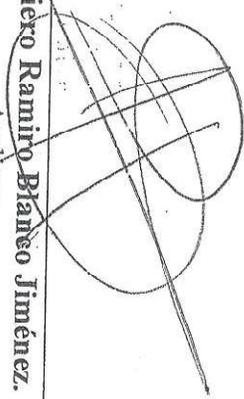
**RECOMENDACIONES.**

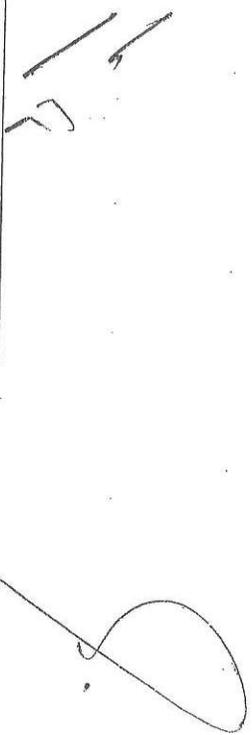
  
 Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.  
 Jefe de Oficina.

  
 Ingeniero Ramón Chávez Torres  
 Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal

  
 Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada.  
 Auditor.

  
 Contador Público Francisco Joel Sánchez Corona  
 Auxiliar al Despacho

  
 Ingeniero Ramiro Blanes Jiménez.  
 Auditor.



CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.

Hoja número: 6 de 6  
Auditoría número: CE/CADENA-FOLIO 301448-  
SEFOA/19  
Observación número: 05  
Monto fiscalizable: \$72'635,276.10  
Monto fiscalizado \$72'635,276.10  
Monto de la irregularidad: \$816,550.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Fecha: 25 de octubre de 2019

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ente Auditado: Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA).
Fondo o Programa: Componente en atención a desastres naturales folio 301448 referente a la indemnización de la aseguradora PROAGRO con la que se contrató el seguro agrícola catastrófico para la protección de diversos cultivos en el ciclo primavera-verano	Ejercicio Presupuestal: 2017.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Ingeniero José Germán Gustavo Cortés Vásquez. <i>Auditor</i></p>	<p>SIN TEXTO</p>

\*

14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

\*

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 AUDITORÍA NÚMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

LISTA DE BENEFICIARIOS.  
 CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES Y PERENNES.

ANEXO UNICO A LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDITORÍA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Nº	NOMBRES	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CICLO	TOTAL DE SUPERFICIE APOYADA	TOTAL DE APOYO	INSPECCIÓN FÍSICA DE CAMPO CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE SEFOA (23/10/2019)
1	GUILDERMINA ROMERO LEAL.	HUAMANTLA/BARRIO SAN LUCAS.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
2	ALFONSO ROMERO LEAL.	HUAMANTLA/CENTRO.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
3	MARÍA DE LOS ÁNGELES LIRA SOLER.	HUAMANTLA/HUAMANTLA.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
4	JOSÉ LUIS TEACALCO ORTEGA.	HUAMANTLA/BARRIO SANTA CRUZ.	MAÍZ	P-V 2017	2.50	\$3,750.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
5	JOSÉ LUIS TEACALCO ORTEGA.	HUAMANTLA/BARRIO SANTA CRUZ.	MAÍZ	P-V 2017	2.90	\$4,350.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
6	MARTHA GONZÁLEZ AGUILAR.	CUAPIXTLA/BARRIO SAN MIGUEL.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
7	CLAUDIA ISMAEL ALCÁNTARA.	CUAPIXTLA/MANUEL ÁVILA CAMACHO.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
8	ALEJANDRA CERVANTES VALADÉS.	CUAPIXTLA/JOSÉ MARÍA MORELOS.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
9	SARA CERVANTES ORTEGA.	CUAPIXTLA/JOSÉ MARÍA MORELOS.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
10	ESPERANZA ORTEGA DÍAZ.	CUAPIXTLA/JOSÉ MARÍA MORELOS.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
11	REFUGIO GARCÍA MARTÍNEZ.	CUAPIXTLA/JOSÉ MARÍA MORELOS.	MAÍZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
12	CRUZ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.	TEQUEXQUITLAL/CARMEN TEQUEXQUITLA.	MAÍZ	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
13	JOSÉ SOTERO LARA HERNÁNDEZ.	ATLITZAVANCAMESA REDONDA.	MAÍZ	P-V 2017	6.00	\$9,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.

**CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**  
**AUDITORÍA NÚMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.**

**LISTA DE BENEFICIARIOS.**  
**CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES Y PERENNES.**

ANEXO UNICO A LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDITORÍA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

N°	NOMBRES:	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CICLO	TOTAL DE SUPERFICIE APOYADA.	TOTAL DE APOYO	INSPECCIÓN FÍSICA DE CAMPO CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE SEFOA (23/10/2019)
14	HILARIO AGUAYO ARROYO.	ATLTZAYANCA/SANTA CRUZ POCITOS.	MAIZ	P-V 2017	6.00	\$9,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
15	MARÍA DELFINA PÉREZ LOAIZA	ATLTZAYANCA/FELIPE CARRILLO PUEERTO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
16	DELFINO CERVANTES TAPIA.	ATLTZAYANCA/FELIPE CARRILLO PUEERTO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
17	ANTONIO FLORES FÉLIX.	ATLTZAYANCA/CONCEPCION HIDALGO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
18	ARMANDO RECOBA TORRES.	ATLTZAYANCA/CONCEPCION HIDALGO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
19	MARÍA JUANA ISABEL SÁNCHEZ MORAN	ATLTZAYANCA/FELIPE CARRILLO PUEERTO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
20	MARISELA ROMERO SÁNCHEZ.	ATLTZAYANCA/FELIPE CARRILLO PUEERTO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
21	FEBE GOLPE COTO.	ATLTZAYANCA/FELIPE CARRILLO PUEERTO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
22	MAURO MARTÍNEZ CHACÓN.	ATLTZAYANCA/SANTA MARÍA LAS CUEVAS.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
23	GONZÁLO SÁNCHEZ CERÓN.	ATLTZAYANCA CARRILLO PUEERTO.	DURAZNO	P-V 2017	6.00	\$15,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
24	JOSÉ LUIS DONILLA VALENCIA.	ATLTZAYANCA/CONCEPCION HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	4.00	\$10,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
25	JESÚS ARROYO POZOS.	ATLTZAYANCA/BARRIO DE LA CONCEPCION.	DURAZNO	P-V 2017	3.00	\$7,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
26	BEATRIZ ARAGÓN GUERRERO.	ATLTZAYANCA/BARRIO DE LA CONCEPCION.	DURAZNO	P-V 2017	3.00	\$7,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 AUDITORÍA NÚMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

LISTA DE BENEFICIARIOS.  
 CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES Y PERENNES.

ANEXO UNICO A LA CEDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDITORÍA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

N°	NOMBRES	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CICLO	TOTAL DE SUPERFICIE APROVADA	TOTAL DE APOYO	INSPECCION FISICA DE CAMPO CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE SEFOA (23/4/02/019)
27	ESTHER CALDERÓN LÓPEZ.	ATLIZAYANCA/NAZARETH.	DURAZNO	P-V 2017	3.00	\$7,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
28	JOSE FRANCISCO CERÓN HERNÁNDEZ.	ATLIZAYANCA/CONCEPCIÓN HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	3.00	\$7,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
29	MARIA JUANA LARA CERÓN.	ATLIZAYANCA/CONCEPCIÓN HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	3.00	\$7,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
30	JOSE JUAN GARCÍA ARROYO.	ATLIZAYANCA/CONCEPCIÓN HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	2.90	\$7,250.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
31	CESAR GUTIÉRREZ TORRES.	ATLIZAYANCA/SANTA CRUZ POCITOS.	DURAZNO	P-V 2017	2.40	\$6,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
32	JOSE ALFREDO JIMÉNEZ MONTAÑO.	ATLIZAYANCA/CONCEPCIÓN HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	2.00	\$5,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
33	JOSE DIONICIO SIGIFRIDO LIMA AGUILAR	ATLIZAYANCA/LÁZARO CARDENAS.	DURAZNO	P-V 2017	2.00	\$5,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
34	GENARO ALFONSO LARA CERÓN.	ATLIZAYANCA/SANTA CRUZ POCITOS.	DURAZNO	P-V 2017	2.00	\$5,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
35	IRENE TORRES ALVINO.	ATLIZAYANCA/PUENTECILLO.	DURAZNO	P-V 2017	2.00	\$5,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
36	JOSE MATEO CERÓN HERÁNDEZ.	ATLIZAYANCA/CONCEPCIÓN HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	2.00	\$5,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
37	JUAN FRUCTUOSO MORALES.	ATLIZAYANCA/PUENTECILLO.	DURAZNO	P-V 2017	2.00	\$5,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
38	MA CARMEN AMELIA MONTES REGINO	ATLIZAYANCA/EXNOPALA.	DURAZNO	P-V 2017	2.00	\$5,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.

CONTROLATORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 AUDITORIA NÚMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

LISTA DE BENEFICIARIOS.  
 CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES Y PERENNES.

ANEXO UNICO A LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDITORIA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Nº	NOMBRES:	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CICLO	TOTAL DE SUPERFICIE APROVADA.	TOTAL DE ABOYO	INSPECCIÓN FÍSICA DE CAMPO CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE SEFOA (23/10/2019)
39	MARIA TERESA LÓPEZ MONTIEL.	ATLIZAYANCA/CONCEPCIÓN HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	1.80	\$4,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
40	JOSE VICENTE CIPRIANO HERNÁNDEZ C	ATLIZAYANCA/CONCEPCIÓN HIDALGO.	DURAZNO	P-V 2017	1.50	\$3,750.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE PERENNE.
41	YARID PILAR VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.	APIZACO/LINDAVISTA.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
42	MANUELA RODRÍGUEZ LARA.	APIZACO/JESUS Y SAN JUAN.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
43	MARCO AURELIO VÁZQUEZ LÓPEZ.	APIZACO/JESUS Y SAN JUAN.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
44	ALEJANDRO DOMÍNGUEZ VARGAS.	APIZACO/CENTRO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
45	RICARDO VÁZQUEZ MORENO.	APIZACO/INFONAVIT.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
46	JUAN MARTÍN LÓPEZ HERNÁNDEZ.	APIZACO/COLONIA FERROCARRILERA.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
47	IMELDA LETICIA CARRILLO GARCÍA.	APIZACO/COLONIA SANTA ROSA	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
48	GABRIELA MÁRQUEZ ARROYO.	APIZACO/COL SAN MARTÍN DE PORES.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
49	MARIA RUFINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	APIZACO/SANTA MARIA TEXCALAC.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
50	FANNY MICHEL LUGO ISLAS.	APIZACO/COL LOMA FLORIDA 2DA SECC.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
51	FELIX SÁNCHEZ PÉREZ.	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS/GUADALUPE CHIAHTEMOC	TRIGO	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.

**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 AUDITORÍA NÚMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.**

**LISTA DE BENEFICIARIOS.  
 CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES Y PERENNES.**

ANEXO ÚNICO A LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDITORÍA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Nº	NOMBRES:	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CICLO	TOTAL DE SUPERFICIE APOYADA	TOTAL DE APOYO	INSPECCIÓN FÍSICA DE CAMPO CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE SEFOA (23/10/2019)
52	ROBERTO OLVERA JIMÉNEZ	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS/GUADALUPE CUAHUATEPEC/ ATLANGATEPEC/ ATLANGATEPEC.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
53	REYNA VÁZQUEZ FARFÁN	ATLANGATEPEC/ ATLANGATEPEC.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
54	JAIIME JIMÉNEZ CASTRO.	ATLANGATEPEC/ COLONIA LOMA BONITA.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
55	MARIA GRACIANA FLORES HERNÁNDEZ	ATLANGATEPEC/COLONIA LA TRASQUILA.	MAIZ	P-V 2017	7.90	\$11,850.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
56	NICOLAS RODRÍGUEZ CASTRO.	ATLANGATEPEC/ BENITO JUÁREZ TESOYO.	CEBADA	P-V 2017	7.23	\$10,850.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
57	ALBERTO HERNÁNDEZ ORTEGA	ATLANGATEPEC/ SANTIAGO VILLALTA.	MAIZ	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
58	MA MICHAELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.	ATLANGATEPEC/ SANTIAGO VILLALTA.	MAIZ	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
59	BRIGITTE BRISSA SOSA CORNEJO.	ATLANGATEPEC/ ZUMPANGO.	CEBADA	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
60	CIRILO SOSA GUARNEROS.	ATLANGATEPEC/ ZUMPANGO.	CEBADA	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
61	LESLY LUCERO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ.	ATLANGATEPEC/ COLONIA LOMA BONITA.	MAIZ	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
62	ERICKA IVÓN CUAPANTECATI CONTRERAS	TLAXCOILA MAGDALENA SOLTEPEC.	TRIGO	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
63	JUAN DE MATTA NAVAJA HUERTA.	TLAXCOILA MAGDALENA SOLTEPEC.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
64	JOSÉ ENRIQUE CASTRO ROMERO.	TLAXCOMAGUEY CENIZO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRÍCOLA.
65	ANGÉLICA MARÍA DÁVILA CARMONA.	TLAXCO/BARRIO CHICO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIOS NO LOCALIZADOS EN SUS DOMICILIOS, COMPONENTE AGRÍCOLA Y PERENNE

*[Handwritten signatures and initials are present in the left margin of the page.]*

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 AUDITORIA NUMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

LISTA DE BENEFICIARIOS.  
 CULTIVOS AGRICOLAS ANUALES Y PERENNES.

ANEXO UNICO A LA CEDULA DE OBSERVACION NUMERO CINCO DE LA AUDITORIA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

N°	NOMBRES:	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CIclo	TOTAL DE SUPERFICIE APOYADA.	TOTAL DE APOYO	INSPECCION FISICA DE CAMPO CON JUNTAMENTE CON PERSONAL DE SEFOA (23/10/2019)
66	LUIS ENRIQUE DE SIXTO ROMERO.	TLAXCOLAGUNILLA.	MAIZ	P-V 2017	4.50	\$6,750.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
67	MARIA OCTAVIA LAZCANO GARCIA.	TLAXCO/UNION EJIDAL TIERRA LIBERTAD.	MAIZ	P-V 2017	5.00	\$7,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
68	MARIA OCTAVIA LAZCANO GARCIA.	TLAXCO/UNION EJIDAL TIERRA LIBERTAD.	MAIZ	P-V 2017	6.00	\$9,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
69	ADALÍ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.	HUEYOTLIPAN/SAN IDELFONSO HUEYOTLIPAN.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
70	ALEJANDRA LUNA VÁZQUEZ.	HUEYOTLIPAN/SAN IDELFONSO HUEYOTLIPAN.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
71	ARTURO PÉREZ CARRILLO.	HUEYOTLIPAN/SAN IDELFONSO HUEYOTLIPAN.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
72	HUMBERTO MENDOZA OLMEDO.	HUHUEYOTLIPAN/SAN IDELFONSO HUEYOTLIPAN.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
73	VICENTE FLORES CARMONA.	SANTORUM DE LAZARO CÁRDENAS/RANCHO LA PEDREGOZA.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
74	JUAN REYES CRUZ.	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA/COLONIA TEPOZAN.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
75	MARIA ANTONIETA LARA TREJO.	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA/BARRIO CHAPULTEPEC.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
76	AGAPITA VEGA GONZÁLEZ.	CALPULALPAN/CENTRO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
77	JUAN DARLI ELIZALDE VEGA.	CALPULALPAN/CENTRO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
78	JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CALPULALPAN/CENTRO.	MAIZ	P-V 2017	8.00	\$12,000.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCION DE SUPERVISION, FISCALIZACION, CONTROL Y AUDITORIA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
 AUDITORIA NÚMERO CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

LISTA DE BENEFICIARIOS.  
 CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES Y PERENNES.

ANEXO UNICO A LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN NÚMERO CINCO DE LA AUDITORIA CE/CADENA FOLIO 301448-SEFOA/19.

Nº	NOMBRES:	MUNICIPIO/LOCALIDAD	CULTIVO	CICLO	TOTAL DE SUPERFICIE APOYADA.	TOTAL DE APOYO	INSPECCION FISICA DE CAMPO CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE SEFOA (23/10/2019)
79	MARIO APOLLINAR REYES PORTADO.	CALPULALPAN/COLONIA IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS/ALPOTZONGA DE LIRA Y ORTEGA.	MAIZ	P-V 2017	7.00	\$10,500.00	BENEFICIARIO NO LOCALIZADO EN SU DOMICILIO, COMPONENTE AGRICOLA.
80	JOSÉ JUAN LAURO HERNÁNDEZ ESCALO	HUEYOTLIPAN/IGNACIO ZARAGOZA	MAIZ	P-V 2017	3.00	\$4,500.00	LA BENEFICIARIA (HIJA) ARGUMENTA QUE NO RECIBIÓ EL APOYO \$4,500.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA INDEMINIZACION A PRODUCTORES CON RECURSOS PROCEDENTES DEL SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO (SAC)
81	ARMANDO ACELIS MONTIEL.	HUEYOTLIPAN/IGNACIO ZARAGOZA	MAIZ	P-V 2017	2.00	\$3,000.00	LA BENEFICIARIA (HIJA) ARGUMENTA QUE NO RECIBIÓ EL APOYO \$3,000.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA INDEMINIZACION A PRODUCTORES CON RECURSOS PROCEDENTES DEL SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO (SAC)
82	ARMANDO ACELIS MONTIEL.	HUEYOTLIPAN/IGNACIO ZARAGOZA.	MAIZ	P-V 2017	3.00	\$4,500.00	LA BENEFICIARIA (HIJA) ARGUMENTA QUE NO RECIBIÓ EL APOYO \$4,500.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA INDEMINIZACION A PRODUCTORES CON RECURSOS PROCEDENTES DEL SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO (SAC)
<b>TOTAL</b>						<b>\$816,550.00</b>	